

Pereira, 11 de octubre de 2024.

Doctor:

MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ

Subdirector de Protección

Supervisor Técnico – Operativo y Jurídico UNIDAD
NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

subdirec.proteccion@unp.gov.co

LUIS ANTONIO PUERTO CORREDOR

luis.puerto@unp.gov.co

MARCELA ALEJANDRA MORALES BARBOSA

marcela.morales@unp.gov.co Ciudad

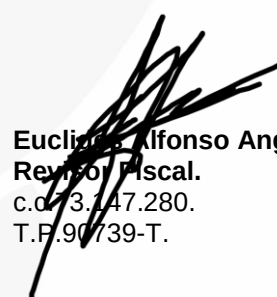
Ref.: CERTIFICACION CUMPLIMIENTO Art. 23 ley 1150 de 2007.

EUCLIDES ALFONSO ANGULO MENDOZA, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.** y **JULIANA MURILLO MUÑOZ**, en calidad de Representante Legal Principal de la empresa **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.**, integrante de la UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN Y VIDA 2026, certificamos que **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.**, desde el inicie de la operación el día 28 de diciembre de 2023, ha cumplido lo establecido en los contratos No. **2464 – 2467 – 2470 y 2475 de 2023**, respecto al pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y demás acreencias laborales, según lo estipulado en la cláusula decima y clausula séptima de dichos contratos dando cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales a que haya lugar, en concordancia con lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002 y demás normativa aplicable.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación a los once (11) días del mes de octubre de 2024.



Juliana Murillo Muñoz.
Representante Legal.
c.c. 42.136.429.



Euclides Alfonso Angulo Mendoza.
Revisor Fiscal.
c.c. 43.147.280.
T.F.90739-T.

